

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: JOSE LUIS RODRIGUEZ ÑAÑEZ Y OTRO

EJECUTADO: JAIRO HURTADO DIEZ & CIA S. EN C.S.

RAD: 760013105-007-2022- 00282-00

Santiago de Cali, 4 de octubre de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visibles en el archivo No. 12 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 5 de octubre de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte demandante visibles en el archivo No. 12 del expediente digital al cual podrá acceder a través del siguiente link: [12LiquidacionCredito.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario